

REDES, CORPORACIONES COMERCIALES
Y MERCADOS HISPANOAMERICANOS
EN LA ECONOMÍA GLOBAL, SIGLOS XVII-XIX

Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra
(Coordinadores)

historia
económica

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

DEWEY LC
382.97 HF2334
RED.c R4

Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX / Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra, coordinadores ; Sergio Serrano [y otros]. – México : Instituto Mora, 2017.

Primera edición

490 páginas ; estadísticas ; 22 cm. – (Historia económica)

Incluye referencias bibliográficas e índices

1. Comerciantes – México – Historia. 2. Elite (Ciencias sociales) – Hispanoamérica – Aspectos comerciales – Historia. 3. Hispanoamérica – Comercio – Historia. 4. Hispanoamérica – Política comercial – Historia. 5. España – Colonias – Comercio – Historia. I. Valle Pavón, Guillermina del, coordinador. II. Ibarra, Antonio, coordinador. III. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Ciudad de México).

Imagen de portada: *Mapa de América Meridional de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, publicado en 1775*, Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España, <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/?ps=BFkSQHicsL/BNMADRID/125250292/9>

Cartografía digital (montaje de láminas, georreferenciación y polígonos de colores superpuestos al mapa original): Sergio Serrano.

Primera edición, 2017

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac,
03730, México, D. F.

Conozca nuestro catálogo en <www.mora.edu.mx>

ISBN: 978-607-9475-60-4

Impreso en México/Printed in Mexico

VÍNCULOS PRIMORDIALES EN LOS NEGOCIOS DE UNA FAMILIA DE ORIGEN VIZCAÍNO EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII*

Guillermina del Valle Pavón
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

En los últimos años se han incrementado los estudios sobre la economía de Nueva España y las transformaciones que provocaron en ella las reformas borbónicas durante la segunda mitad del siglo XVIII, en particular, sobre la elite de mercaderes de la ciudad de México.¹ El periodo que abordamos se inserta en el contexto de la crisis del mercantilismo imperial español y el comienzo de la revolución industrial inglesa. Entonces el comercio constituía una de las principales actividades para acumular capital, el cual solía invertirse en otros sectores que brindaban mayor seguridad. Se pensaba que la naturaleza de la riqueza radicaba en la generación de rentas, es decir, ingresos seguros y estables, que derivaban de la producción agropecuaria, el otorgamiento de préstamos o el depósito de fondos en títulos de deuda pública, entre otros medios. Como veremos a continuación, en Nueva España la actividad comercial y la reproducción de la riqueza derivaron del mantenimiento de un conjunto de lealtades primordiales: los lazos consanguíneos, el paisanaje, el compadrazgo, la amistad y la jerarquía étnico-estamental, los cuales daban cohesión y confianza al clan familiar y los grupos de interés.

El estudio de los negocios de los mercaderes que se asociaban en el Consulado de la ciudad de México tiene especial relevancia porque constituyeron el núcleo de la actividad comercial y financiera de Nueva España. Los almaceneros de la capital de Nueva España concentraban el

* Agradezco el inteligente apoyo que me brindó Elienahí Nieves Pimentel en la búsqueda y paleografía del material de archivo.

¹ Véase Brading, *Mineros y comerciantes*, 1975; Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984; Kicza, *Empresarios coloniales*, 1986, y Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, 1988.

circulante mediante el avío de la producción minera, el control de los intercambios que se realizaban dentro y fuera de Nueva España, así como la habilitación y producción de los principales bienes agropecuarios. Los mercaderes consulares, que en su mayoría procedían de las provincias del norte de España, tuvieron éxito en sus empresas, en gran medida, porque se asociaron y tejieron densas redes de negocios con sus parientes y paisanos, como han demostrado los estudios sobre los Sánchez de Tagle, Francisco Ignacio de Yraeta y los Yermo, entre otros.² Los vínculos interpersonales que establecieron con los preladados y el trasplante de las hermandades de sus lugares de origen los transformó en los principales receptores del dinero a crédito que otorgaban las corporaciones religiosas y el arzobispado de México, que eran las que concentraban mayor riqueza en el virreinato.³ Finalmente, su asociación en la estructura corporativa del Consulado de México, creado en 1594, les procuró los privilegios de la aplicación de la justicia mercantil, la representación y defensa de sus intereses monopólicos hasta varios años después de que concluyera el pacto colonial en 1828.⁴

En el presente artículo analizamos las redes familiares y de paisanaje en que se basaron los negocios principales de los vizcaínos Juan de Castañiza y su sobrino Antonio de Bassoco; ambos desempeñaron los cargos de prior y cónsul del Tribunal mercantil, fueron propietarios de tierras y grandes negociantes de bienes de la tierra y ultramarinos. Sin embargo, Bassoco logró acumular una fortuna mucho mayor, que lo ubicó como uno de los mercaderes más acaudalados de la época, y tuvo mayor influencia política y social en el periodo que comprende las dos últimas décadas del siglo XVIII y los primeros años de la siguiente centuria. En la primera parte vereos cómo ambos mercaderes colocaban en la ciudad de México parte de las enormes cantidades de ganado que criaban y comercializaban sus paisanos de San Miguel Allende. Para financiar estas actividades negociaron el otorgamiento de crédito en la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu y consiguieron el acceso al mercado de la capital mediante el establecimiento de relaciones de clientela con grandes hacendados, autoridades locales y virreinales, favorecidos por sus vínculos de paisanaje y su posición en

² Valle Pavón, “Bases del poder”, 2011; Torales, *La compañía de comercio*, 1985; Huerta, “La familia Yermo”, 1983, y *Empresarios del azúcar*, 1993.

³ Valle Pavón, *Finanzas piadosas*, 2012, pp. 25-74.

⁴ Sobre la erección y los privilegios del Consulado véanse Valle Pavón, “La articulación del mercado”, 2007, y “Expansión de la economía”, 2002.

el Consulado. En el segundo apartado examinamos la reacción que tuvo Antonio de Bassoco ante el establecimiento del libre comercio y las estrategias de que se valió para adaptarse al nuevo régimen impuesto por los Borbones. Por último, revisamos el papel crucial que desempeñó el mismo Bassoco en la recolección de los préstamos millonarios que el Consulado obtuvo en nombre de la corona para apoyar las sucesivas campañas bélicas que enfrentó a fines del siglo XVIII. Antonio de Bassoco supo negociar con el virrey un préstamo por 15 000 000 de pesos a cambio de que se permitiera al cuerpo mercantil reconstruir el camino que articulaba la capital con el puerto y la costa de Sotavento de Veracruz, así como el sur de Nueva España hasta llegar a Guatemala.

REDES FAMILIARES Y DE PAISANAJE DE JUAN DE CASTAÑIZA

La historiografía ha mostrado cómo los migrantes del norte de España dominaron la actividad mercantil en Hispanoamérica durante la mayor parte del periodo colonial.⁵ Para el caso novohispano, Brading identificó las dos principales causas del éxito de los mercaderes “gachupines”: su incorporación a una comunidad de parientes y paisanos dedicados al comercio y la tendencia a casar a sus hijas con sus primos y paisanos procedentes de la península.⁶ Investigaciones más recientes han brindado una explicación más compleja de dicho fenómeno, al profundizar en el conocimiento de la cultura regional de los pueblos septentrionales de la península e incorporar los planteamientos de las teorías sobre las causas de la migración. Han comprobado la existencia de fuertes vínculos de solidaridad familiar y una identidad regional que se fortalecía a pesar de la distancia, lo que favorecía la solidaridad y reciprocidad con los paisanos, dando lugar al tejido de sólidas redes relacionales.⁷ Gran parte de estas prácticas sociales podemos verlas en los mercaderes de la ciudad de México que se ubicaban a la cabeza del Consulado, como muestran los casos de Juan de Castañiza y Antonio de Bassoco.

⁵ Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires*, 1978, pp. 28-29; Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984, pp. 30-35, y Caula, *Mercaderes de mar*, 2014.

⁶ Brading, *Miñeros y comerciantes*, 1975, pp. 156-158.

⁷ Imizcoz, “Comunidad, red”, 1996, pp. 31-42; Domínguez, “Cantabria y México”, 2005 y “Desde la época”, 2005; Lanzagorta, “La familia Allende”, 2013, y Caula, *Mercaderes de mar*, 2014.

Una de las principales actividades que desempeñaron Castañiza y Bassoco fue la contratación de ganado, lo cual fue posible por los vínculos de parentesco y paisanaje que tuvieron con los grandes criadores y tratantes de San Miguel el Grande. Ambos mercaderes formaron parte del pequeño grupo constituido por los principales abastecedores de carne del mercado de la ciudad de México, que cada año requería miles de vacunos y cientos de miles de cabezas de carnero.

Juan de Castañiza y Larrea nació en el valle de Gordejuela, en el señorío de Vizcaya, en 1710. En sus años mozos se dirigió a Nueva España para trabajar en la casa de Antonio de Lanzagorta Urtusástegui, vecino de la villa de San Miguel el Grande, cuya hermana menor se había casado en 1719 con el hermano mayor de Juan, Domingo de Castañiza.⁸ Lanzagorta Urtusástegui era también originario del valle de Gordejuela, y había emigrado a México en 1695 para establecerse en San Miguel, en donde contrajo nupcias con la hermana de Francisco José de Landeta y Urtusástegui, uno de los mayores propietarios de la región. En la mencionada villa residía un importante grupo de terratenientes dedicados a la cría, la contratación de ganado y la producción de textiles de lana. La mayoría procedía de los pueblos de Gordejuela, Güeñes y Oquendo, ubicados en la zona de Orduña,⁹ y estaban ligados por fuertes lazos de parentesco y paisanaje.¹⁰ Antonio Lanzagorta y Urtusástegui era un destacado criador y tratante de borregos que tenía entre sus propiedades las haciendas de San José de la Quemada y Santa Bárbara, situadas cerca de la villa de San Felipe, al norte de San Miguel el Grande.¹¹

⁸ Javier Sanchiz y Víctor Gayol, Geneanet, *Seminario de Genealogía Mexicana*, Instituto de Investigaciones Históricas/COLMICH, en <<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es>>. [Consulta: 2 de mayo de 2016.]

⁹ Lanzagorta plantea que en el siglo XVIII se produjo “casi un trasplante” de los mencionados pueblos a la villa de San Miguel. A partir de los nombramientos para los cargos honorarios del Ayuntamiento de Gordejuela de los que estaban ausentes, y otros documentos de la época, sostiene que sólo de este poblado había “46 mozos” residentes en Nueva España. Lanzagorta, “La familia Allende”, 2013, p. 85.

¹⁰ Sobre las relaciones de parentesco que había entre los Urtusástegui, Lanzagorta, Landeta, De la Puente y De la Canal, entre otros, véase el árbol genealógico sobre los comandantes del regimiento de la Reina. Sánchez de Tagle, *Por un Regimiento*, 1982, pp. 86-90.

¹¹ Lanzagorta y Urtusástegui había adquirido la hacienda La Quemada en almoneda pública en la ciudad de México en 1739. Lanzagorta y Urtusástegui vinculó ambas haciendas para establecer un mayorazgo a favor de su primogénito. Véase Federico Vargas Somoza, *La hacienda de San José de la Quemada, en Guanajuato*, en <www.mexicodesconocido.com.mx/ex-hacienda-san-jose-de-la-quemada-guanajuato.html> [Consulta: 16 de marzo 2016]; Morfi, *Viaje de indios*, 1935, p. 48, y Salvucci, “Aspectos de un conflicto”, 1978, p. 419.

San Miguel el Grande se había fundado en la ruta del camino México-Zacatecas, y en sus alrededores se habían establecido estancias ganaderas para el abasto de los mercados mineros, las cuales, con el paso del tiempo, se habían transformado en latifundios.¹² Por ser el núcleo de una amplia región dedicada a la producción de carneros y por su ubicación estratégica en el camino “de Tierra Adentro”, que comunicaba la ciudad de México con los principales reales mineros del norte, dicha villa articulaba los circuitos de comercialización de ganado mayor y menor de la región del Bajío, así como del que procedía de Guadalajara, Michoacán, Nuevo León y Coahuila.¹³ San Miguel también era uno de los principales centros comerciales y manufactureros del Bajío. En dicha villa se había desarrollado una importante industria de productos derivados del ganado, como el sebo, los cueros, aparejos, zapatos y textiles de lana. Entre estos últimos se destacaban los sarapes y otros paños de diversas calidades. La prosperidad de dichas actividades se debía, en parte, a que contaban con un abasto inmediato y barato de materias primas. El ganado y las manufacturas locales se intercambiaban por bienes procedentes de Europa y el sudeste asiático, que llegaban a través de España y Filipinas, así como de otros territorios del virreinato e Hispanoamérica.¹⁴

Unos años después de haber llegado a San Miguel el Grande, Juan de Castañiza se estableció en la capital de Nueva España, en donde se dedicó al comercio en gran escala de productos locales y del exterior. El giro de sus negocios debió haber sido importante, ya que en 1741 apareció en los registros del Consulado, corporación a la que sólo podían pertenecer hombres casados o viudos, mayores de 25 años, propietarios de casa en la ciudad capital, tratantes de ultramarinos “por cuenta propia, o por encomienda, por 2 000 pesos al año”, además de ser sujetos de crédito por más de 27 000 pesos y “de buena fama”.¹⁵ Se trataba de una minoría selecta que, en la época que tratamos, estaba integrada por 130 mercaderes aproximadamente. Juan de Castañiza mantuvo un almacén en San Miguel y tratos importantes con sus parientes y paisanos dedicados a la cría y contratación de ganado en

¹² Jiménez, *Estudios de Historia*, 1958, p. 65.

¹³ Morfi, *Viaje de indios*, 1935, p. 48, y Quiroz, *Entre el lujo*, 2005, p. 319.

¹⁴ Villaseñor, *Theatro Americano*, 1952; Salvucci, “Aspectos de un conflicto”, 1978, pp. 407-408; Huerta, “La familia Yermo”, 1983, pp. 48-49, y Quiroz, *Entre el lujo*, 2005, pp. 310-321.

¹⁵ *Ordenanzas del Consulado*, 1816, Ordenanza núm. 5. En el texto se señala que debían ser “dignos de crédito por más de 2 000 ducados”, moneda que equivalía a 1 375 pesos plata de ocho reales, de modo que 20 000 ducados tenían un valor de 27 100 pesos de plata.

gran escala, así como a la producción y venta de sus derivados. Los tratantes de ganado de la villa operaban como intermediarios al comprar borregos y toros de las regiones del Bajío, Guadalajara, Michoacán, Coahuila y Nuevo León para venderlos en la ciudad de México. Entre los ganaderos y tratantes de San Miguel destacaban los Lanzagorta Urtusástegui, los Landeta y Urtusástegui y los De la Puente.¹⁶ Estos últimos se hicieron parientes de Castañiza luego de que en 1743 este contrajera matrimonio con una hija de Félix González de Agüero, quien había sido oidor de la Audiencia de México de 1707 a 1720, y de Anna María de la Puente y Segura.¹⁷ Al respecto puede verse la genealogía seleccionada sobre los Castañiza-Bassoco en el diagrama 1.

Fiel a su credo, sus tradiciones y sus paisanos, Castañiza y Larrea ingresó en la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, en donde hizo relaciones con los vizcaínos establecidos en la ciudad capital y sirvió de intermediario para que sus parientes y paisanos de San Miguel obtuvieran crédito de la hermandad. En 1746 la mesa de gobierno de la congregación otorgó al capitán Antonio de Lanzagorta y Urtusástegui, regidor perpetuo de San Miguel el Grande y “comerciante de México”, un préstamo por 23 500 pesos, a réditos de 5% anual, operación en la que Juan de Castañiza fungió como su apoderado y se constituyó en su fiador. Aunque el crédito se otorgó por sólo dos años, fue redimido hasta 1773, es decir, 27 años después.¹⁸ Con el apoyo de Castañiza, Lanzagorta y Urtusástegui obtuvo de la mesa de Aránzazu otro préstamo por 7 300 pesos, en la década de 1750, y uno más por 9 000 pesos en la de 1760, ambas sumas fueron restituidas por el primero.¹⁹ Juan de Castañiza fue nombrado rector de la Cofradía de Aránzazu en 1770,²⁰ y poco después Lanzagorta y Urtusástegui recibió de su

¹⁶ En 1754, el tratante de ganado Juan Manuel de la Puente fue encargado por el Ayuntamiento, junto con otros tres criadores, de abastecer las tablas o carnicerías del rastro y los barrios de la ciudad de México. Quiroz, “Del estanco a la libertad”, 2003, pp. 215 y 216, y Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Abasto, vols. 5-11, fs. 376-386.

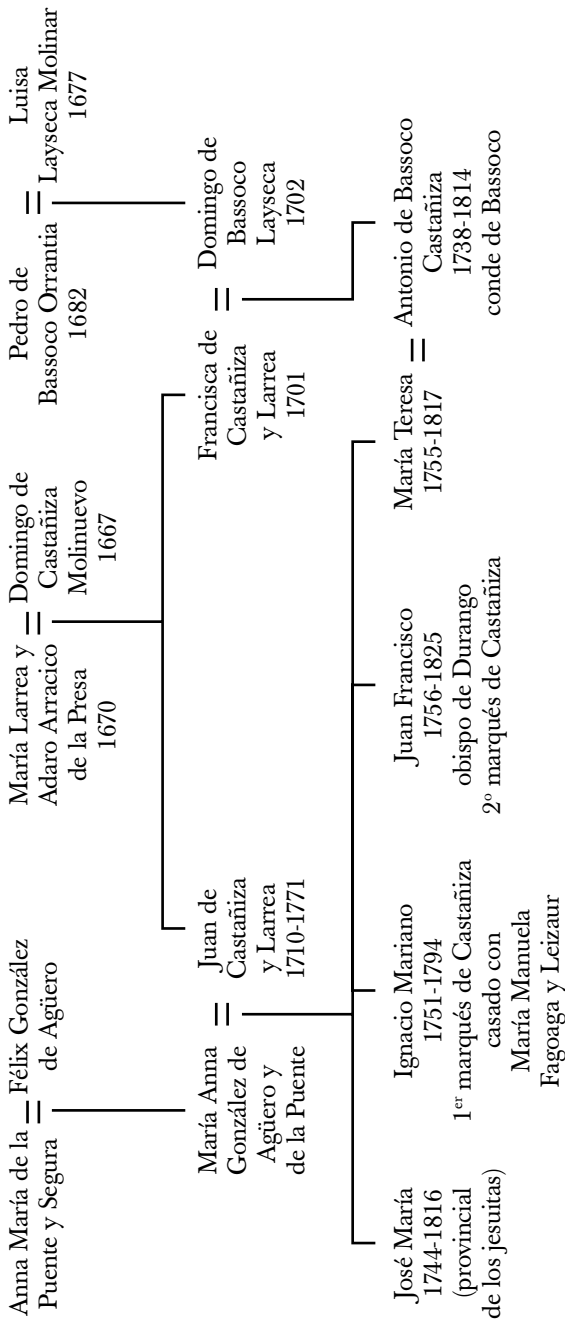
¹⁷ Información de nobleza de Doña María González de Agüero, viuda de Don Juan de Castañiza. Cabillo de 23 de Diciembre de 1771, en Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Nobiliario, títulos, vol. 3289, exp. 12, fs. 444-483, y Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, 1984, pp. 246-247 y 384-385.

¹⁸ Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AHNCM), Agustín Francisco Guerrero y Tagle, notario 268, 20 de julio de 1773, y García Ayluardo, “Sociedad, crédito”, 1983, p. 57.

¹⁹ Luque, *La cofradía de Aránzazu*, 1995, pp. 349-351.

²⁰ *Ibid.*, pp. 156 y 341.

Diagrama 1. Genealogía selectiva Castañiza-Bassoco



Fuente: elaboración propia.

mesa de gobierno otros dos créditos por 37 000 pesos. En la misma década de los setenta la congregación prestó a Antonio del Villar y Lanzagorta, vecino de San Miguel, otros 37 000 pesos.²¹ Es muy probable que gran parte de los capitales que recibieron los Lanzagorta se utilizaran para financiar las compras de ganado.

El suministro de carne a la ciudad de México era uno de los negocios más redituables de la época, ya que la provisión de ganado se realizaba mediante la constitución de oligopolios. El Ayuntamiento de la capital delegaba en una persona, conocida como el obligado, la provisión y venta de carne de res para la ciudad y los pueblos que formaban parte de su jurisdicción. El contrato del obligado se otorgaba mediante remate al postor que hiciera la mejor oferta sobre la cantidad de carne que vendería por un real en el periodo establecido, que en la mayoría de los casos fue bianual. El obligado operaba como intermediario al negociar el suministro de los toros demandados al precio pactado. En forma paralela, un pequeño grupo de criadores y tratantes de carnero en gran escala acordaban con el Ayuntamiento la provisión de dichos animales para las tablas o carnicerías del rastro y los barrios, ajustándose al precio que se había pactado con el obligado. La provisión de ganado a la capital requería de elevadas inversiones, por lo que sólo podían participar en el negocio quienes manejaban grandes caudales.²²

Los toros y borregos que se criaban en grandes cantidades en los latifundios del noreste, el noroeste, el occidente y la región del Bajío, se conducían al centro de México durante la época de lluvias, en la que abundaban los pastos y el agua. Los animales llegaban al Valle de México al inicio del periodo de secas, el obligado y los tratantes alojaban a algunos en los potreros de la ciudad, pero la mayor parte de los borregos eran llevados a los montículos ubicados en el sureste, y los toros a las ciénagas que se formaban cuando se desecaban los alrededores de las lagunas de Chalco y Xochimilco. Estas se arrendaban a los pueblos de indios. Luego del largo viaje, en el que los animales habían perdido peso, se engordaban en dichos parajes, en los que permanecían para ser llevados de manera

²¹ *Ibid.*, pp. 349-351.

²² Formación de compañía, México, 9 de septiembre de 1774, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vol. 2302; AGN, Abastos y panaderías, vol. 8, exp. 4. Castilleja, "El abastecimiento de carne", 1978, pp. 87-108; Matesanz, "Introducción de la ganadería", 1965, pp. 533-566; Van Young, *La ciudad y el campo*, 1989, pp. 55-61; Ladd, *La nobleza mexicana*, 1984, pp. 68-74, y Quiroz, "Del estanco a la libertad", 2003, pp. 192-194 y 202.

paulatina al matadero, la carnicería mayor y las tablas o carnicerías. Estas también eran surtidas de carne de borrego por los criadores y tratantes de dicha especie.²³

Castañiza supo combinar sus negocios con el desempeño de cargos administrativos y políticos. Fungió como obligado del abasto de carne a la ciudad de México en el bienio 1755-1756,²⁴ al tiempo que desempeñó el oficio de cónsul del Tribunal mercantil. En estos mismos años fue nombrado apoderado de los principales criadores y tratantes de ganado de la villa de San Miguel el Grande, entre quienes destacaban Francisco José de Landeta y Urtusástegui, conde de Loja,²⁵ Antonio de Lanzagorta y Urtusástegui, Domingo de Unzaga, Juan Antonio de Arezana, Pedro de Arregui y Pedro Francisco de la Puente,²⁶ todos de origen vizcaíno. En 1758 el conde de Casa de Loja fue uno de los cuatro criadores de carneros a los que se encargó el abasto de la ciudad de México, este otorgó poderes a Juan de Castañiza para administrar sus ventas.²⁷ Castañiza también se hacía cargo de contratar los esquilmos de las reses y los borregos. Con el fin de comercializar la lana, estableció una tienda en la ciudad de Texcoco, ubicada en el suroeste del Valle de México, cerca de los terrenos en los que albergaba a los carneros. Para administrar dicho comercio, en 1762 formó una compañía con su pariente Domingo de Bassoco, quien se había arruinado por invertir en la minería. Castañiza invirtió un capital inicial de 8 700 pesos, por lo que recibiría las ganancias obtenidas, mientras que Domingo únicamente contaría con un salario de 1 400 pesos anuales por su trabajo.²⁸

²³ Antonio de Bassoco, formación de compañía, México, 9 de septiembre de 1774, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, año 1774, fs. 379-382. Salazar, "Las ciénagas de Chalco", 2010, pp. 18-52. En 1797 el asentista debía pagar las siguientes rentas del abasto: el arrendamiento de las catorce tablas o carnicerías de la ciudad 8 400 pesos, la carnicería mayor 1 500 pesos y el matadero 300 pesos, lo cual sumaba 10 200 pesos, de los que se descontaban los sueldos de los fieles repesadores de las tablas y 1 500 pesos que se destinaban a mantenimiento de las alcantarillas y las cañerías de agua de la ciudad, así como la renta del desagüe. Véase AGN, Abastos y panaderías, vol. 8, exp. 4.

²⁴ Quiroz, "Del estanco a la libertad", 2003, p. 215.

²⁵ Fernández de Recas, *Mayorazgos de Nueva España*, 1965, pp. 418-419.

²⁶ Huerta, "La familia Yermo", 1983, p. 48, y *Empresarios del azúcar*, 1993, p. 76. De la Puente era alcalde ordinario de segundo voto en San Miguel. Sobre las propiedades que tenían algunos de los sujetos que representaba Castañiza véase Sánchez de Tagle, *Por un Regimiento*, 1982, p. 84.

²⁷ Quiroz, "Del estanco a la libertad", 2003, pp. 206, 208 y 215-216.

²⁸ Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984, pp. 75-76, con base en AHNCM, Compañía 8 de enero de 1762, fs. 22v.-25.

EL LEGADO DE JUAN DE CASTAÑIZA

Como hemos visto, en Nueva España los negocios de Juan de Castañiza se habían diversificado y adquirido dimensiones considerables. Con el propósito de contar con un hombre de confianza que lo respaldara, Castañiza llamó a su sobrino Antonio de Bassoco, quien llegó proveniente del valle de Gordejuela, en el señorío de Vizcaya, en marzo de 1759, cuando tenía 21 años de edad. Castañiza encomendó a Bassoco la administración de la tienda que tenía en Zacatecas, uno de los más importantes centros mineros de la época.²⁹ Poco tiempo después, Bassoco comenzó a trabajar con Castañiza en la contratación de ganado para el abasto de carne de la ciudad de México.³⁰

En 1763 Juan de Castañiza constituyó una compañía con Antonio de Bassoco, a través de la cual le delegó la administración de la mayor parte de sus negocios. Estos comprendían una tienda y los almacenes principales de la ciudad de México; las bodegas de la villa de Jalapa, en donde hacían acopio de los bienes europeos que llegaban por Veracruz; el comercio de San Miguel el Grande en el que intercambiaban ultramarinos y bienes de la tierra por ganado, y las tiendas de Zacatecas y Durango, en las que habilitaba la producción minera a cambio de plata. Antonio Bassoco se hizo cargo de la empresa a cambio de un salario de 3 000 pesos anuales y una cuarta parte de las utilidades, de las que se deducían los gastos de administración y los salarios del personal. A raíz de la muerte de Castañiza, acaecida en marzo de 1771, un par de meses después de haber sido electo prior del Consulado, la compañía se disolvió. Para ese momento Bassoco había adquirido una gran experiencia en los negocios, de modo que en 1777 pudo cobrar la mayor parte de las deudas acumuladas por la compañía que había fundado con su tío. Borchart de Moreno, quien analizó el complicado balance y distribución de los bienes de la empresa, calculó que las ganancias de la empresa se situaron entre 67 y 141%. Los herederos de Castañiza recibieron poco más de medio millón de pesos y Bassoco obtuvo cerca de 90 000 pesos.³¹ Estas cantidades representaban grandes fortunas; para tener una idea de su valor en la época, podemos tomar en cuenta que el virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa, que gobernó de 1771 a 1777, recibía una gratificación

²⁹ Poder general, 16 de marzo de 1759, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vol. 2306.

³⁰ AHNCM, Ramón de la Cueva, protocolo 169, 1 de marzo de 1837, vol. 990, fs. 73-79.

³¹ Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984, pp. 74-75.

anual de 20 000 pesos,³² que los sueldos anuales del superintendente de la Casa de Moneda y del administrador de la Real Aduana de la ciudad de México ascendían a 7 000 y 6 000 pesos, respectivamente,³³ y que entre 1778 y 1786 el costo de un navío de guerra de 90 cañones en el astillero de La Habana fluctuaba entre 300 000 y 350 000 pesos.³⁴

Juan de Castañiza y su esposa María Ana González de Agüero poseían cinco haciendas y cuatro porciones de tierra menores, situadas en la jurisdicción de Coatepec, que se extendía entre las orillas del lago de Texcoco hasta más allá del volcán Tláloc.³⁵ Parte de estas tierras, que se dedicaban a la producción de trigo, harina y pulque, eran arrendadas. Asimismo poseían tres haciendas agropecuarias localizadas en Yautepec, distrito de Cuernavaca, en las que cultivaban azúcar y criaban ganado.³⁶ El acaudalado mercader y su esposa vincularon algunas de estas propiedades para fundar dos mayorazgos para sus hijos varones.³⁷ Para el mayorazgo de Ignacio Mariano, vincularon las haciendas Soquiapa, San Nicolás del Ventorrillo y Nuestra Señora del Carmen, y para el de Juan Francisco, las de San Francisco Acuautla y Olivar, así como las tierras de la Virgen de Chiririco y Teblote, que más adelante constituirían la hacienda Jesús María Chiririco.³⁸ Con base en dichos vínculos el rey otorgó el título de marqués de Castañiza a Juan de Castañiza en marzo de 1772, pero como este había fallecido poco antes, lo recibió su segundo hijo, Ignacio Mariano Castañiza.³⁹ La fortuna que heredaron los vástagos de Castañiza era verdaderamente cuantiosa, pero fue más importante lo que le transmitió a su sobrino Bassoco: las redes de negocios y los vínculos corporativos.

³² *La administración de Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa*, 1936, t. 1, pp. 9, 10.

³³ Arnold, *Burocracia y burócratas*, 1991, pp. 211, 214, 230.

³⁴ Expediente sobre los donativos para la construcción de buques, Madrid, 11 de enero de 1787, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 2504.

³⁵ Gerhard, *Geografía histórica*, 1986, p. 78.

³⁶ Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984, pp. 268 y 269, y Arrendamiento, México, 5 de enero de 1778, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vol. 2306.

³⁷ A través de la fundación de un mayorazgo se vinculaba la propiedad de ciertos bienes, lo que impedía su disgregación a través de ventas o la división por herencias. De este modo, una persona podía asegurar que sus descendientes perpetuaran el patrimonio que había construido, con el propósito de obtener los rendimientos necesarios para garantizar el nivel de vida correspondiente a su elevada posición social. El establecimiento de mayorazgos solía ser condición para el otorgamiento de un título nobiliario.

³⁸ Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984, p. 183.

³⁹ Título de Marqués de Castañiza a Don Ignacio Mariano de Castañiza. Cabildo de 11 de Agosto de 1772, en AHCM, Nobiliario, títulos, vol. 3289, exp.14, fs. 597-612.

Poco después de la muerte de Castañiza, su viuda, María González de Agüero y de la Puente, casó a su única hija con su primo Antonio de Bassoco. En uno de los testamentos realizados por este mercader declaró que al contraer nupcias poseía un caudal de 88 000 pesos, mientras que su esposa había aportado al matrimonio 105 000 pesos de dote, suma que había heredado de su padre, y que posteriormente su madre le había legado 170 000 pesos más. Ambas cantidades se habían incorporado a la empresa familiar.⁴⁰ Es muy posible que el enlace entre los primos formara parte de un plan preconcebido, dado que entre los mercaderes vizcaínos los matrimonios se realizaban con el fin de perpetuar los vínculos con el linaje originario y conservar el patrimonio dentro de la familia. Las relaciones endogámicas se practicaban de manera natural por lo que era una costumbre casar a las hijas con el sobrino más querido y hábil en los negocios.⁴¹ En el mismo año de 1771, Antonio de Bassoco obtuvo el poder de su tía y suegra para continuar manejando la casa y almacén, los bienes raíces y el resto de los negocios de la familia Castañiza.⁴²

Bassoco se hizo cargo del cobro y la cancelación de muchas de las deudas que otros negociantes tenían con su tío. Entre estas se destaca el finiquito de los avíos que Castañiza había otorgado a José Pedro de Luna y Gorráez, mariscal de Castilla, para habilitar de efectos a los sirvientes de las haciendas que tenía en San Miguel el Grande, otros espacios del Bajío y Chalco. El mariscal era otro destacado criador y abastecedor de ganado a la ciudad de México. Cuando murió el mariscal, en 1773, Bassoco renegó con uno de sus hijos, Joseph Gorráez, el pago de una deuda de 16 290 pesos que se cumplió en 1778.⁴³

Dada la importancia que tenía la plata en una sociedad caracterizada por la escasez de circulante, y en la que el otorgamiento de crédito reforzaba las redes de negocios, Bassoco puso especial empeño en los comercios de Zacatecas y Durango. Las relaciones de confianza entretejidas por las lealtades primordiales favorecían el mantenimiento de flujos de crédito en diversos espacios económicos. Valiéndose de socios o agentes, don Anto-

⁴⁰ Testamento de Antonio de Bassoco, 4 de febrero de 1809, en AHNCM, Juan Manuel Pozo, notario 522, vol. 3508.

⁴¹ Este modelo también puede verse en el caso de los Sánchez de Tagle, destacados mercaderes de origen montaños que operaron a fines del siglo XVII y principios del XVIII. Véase Valle Pavón, "Bases del poder", 2011.

⁴² Se hace referencia a dicho poder en Cancelación, México, 14 de marzo de 1778, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vol. 2306.

⁴³ Cancelación, México, 14 de marzo de 1778, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vol. 2306.

nio otorgaba a los mineros líneas de crédito a través de las cuales cubrían los salarios de los trabajadores y adquirían los insumos necesarios para las labores de extracción y refinamiento de los metales, entre los que se destacan el hierro, el acero y los productos metálicos procedentes precisamente del norte de España y otras mercancías que vendían a sus empleados en las tiendas de las empresas. El norte novohispano también era provisto de vinos, aguardientes, textiles locales, así como de telas de lujo asiáticas y europeas para los dueños de las minas y las haciendas. A cambio del crédito que otorgaba en dinero y mercancías, Bassoco aseguraba la entrega del argento que producían, gran parte del cual destinaba a la compra de bienes procedentes del exterior.⁴⁴ Con el propósito de facilitar la acuñación de los metales en la Casa de Moneda de la ciudad de México, en agosto de 1773 Bassoco se convirtió en fiador de Ramón Antonio de Odías a fin de que pudiera recibir el nombramiento de tesorero de dicha institución. En razón del elevado monto de la fianza que se solicitaba, Bassoco la respaldó de manera mancomunada con otros catorce mercaderes.⁴⁵

En 1766 Juan de Castañiza había sido nombrado uno de los primeros “regidores honorarios electivos” del Ayuntamiento de la ciudad de México y procurador general del común.⁴⁶ Más adelante se desempeñó como síndico personero del común en el mismo cuerpo. Entre las tareas que realizó como miembro del Ayuntamiento, Castañiza elaboró las nuevas ordenanzas del trato de panadería y promovió la obtención de la real cédula para que fueran implementadas.⁴⁷ Es posible que Castañiza hubiera tenido alguna participación en el negocio de las panaderías y hubiera compartido sus experiencias con su sobrino quien, luego de su muerte, fundó en 1774 una compañía con un vecino de México que tenía una casa de panadería en la calle de Alfarero. Bassoco aportó 8 000 pesos en efectivo que se destinaron al traspaso de los efectos de dicha casa a la nueva compañía, a la compra de trigo y otros efectos, así como al pago de los operarios y mayordomos; mientras que su socio, quien tenía inteligencia y experiencia en el trato de panadería contribuyó con su industria y trabajo personal. Ambos socios acordaron que las ganancias y pérdidas se dividirían por mitad, y que la

⁴⁴ Estas actividades eran realizadas por los miembros más destacados del Consulado. Brading, *Miñeros y comerciantes*, 1975, pp. 139 y 140, y Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984, pp. 81-89.

⁴⁵ Constitución de fianza, México, 23 de agosto de 1773, en AGN, Casa de Moneda: Libros de Registro, vol. 660, exp. 49.

⁴⁶ Espinoza, “Las reformas borbónicas”, 2007, p. 183.

⁴⁷ AHCM, Hacienda, arrendamientos, vol. 2066, exp.14, fs. 1-3.

compañía tendría una duración de cinco años, no obstante, se disolvió de común acuerdo en 1777.⁴⁸

EL FORTALECIMIENTO DE ANTONIO DE BASSOCO

Antonio de Bassoco continuó con el abasto de carne a la ciudad de México. Las relaciones que había forjado con los criadores y tratantes de ganado de San Miguel el Grande le permitieron hacer una postura para el remate del oficio de obligado del abasto de carne de la ciudad de México. En agosto de 1774 Bassoco participó en dicho remate para el bienio 1775-1777, que empezaría en Pascua de Resurrección; para ello se valió de uno de los procuradores de número de la Real Audiencia, y presentó como fiadores a los comerciantes Francisco Ignacio de Yraeta y Valentín de Otárola. Una vez que Bassoco ganó el remate, no le pareció conveniente hacerlo a su nombre, “ni sujetarse a el trabajo y labor” requerido por “el cargo de obligado”, por lo que contrató a Francisco Antonio Ayerdi, vecino de la ciudad de Texcoco, residente en la de México, para que se hiciera la declaración “a su nombre y cabeza”. En el contrato se estipuló que los fiadores quedarían resguardados por Bassoco, “para cualquier futura contingencia, y este responsable a ello, para sacarlos a paz, y a salvo indemnes”.⁴⁹

En la compañía que formaron Antonio de Bassoco y Francisco Antonio Ayerdi, se estableció que este llevaría “la voz de tal obligado”, teniendo la función de comprar toros en Huapango y sus inmediaciones, de vender los cueros y “demás incidentes”, todo con audiencia y consulta de Antonio de Bassoco, quien le proporcionaría el caudal necesario. Ayerdi debía entregar a Bassoco los productos del abasto por la renta de tablas y ramos, así como por la venta de carnes –en el matadero y “otras partes”–, cueros y “todo cuanto sea anexo”. Los socios acordaron que las utilidades se dividirían en tres partes iguales, dos para Bassoco y la tercera para Ayerdi, pero “en atención a lo peligroso de la negociación”, el segundo quedaba exento de responder a las pérdidas. En el caso de que hubieran pérdidas, y de la tercera parte no quedaran 3 000 pesos anuales de utilidades para Ayerdi, don Antonio se los pagaría; y si la parte de las utilidades asignada a Francisco

⁴⁸ Compañía, 7 de enero de 1774, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vol. 2302.

⁴⁹ Formación de compañía, México, 9 de septiembre de 1774, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vol. 2302.

Antonio excediera los 3 000 pesos, Bassoco se las cedería. Asimismo se pactó que la compañía tendría una duración forzosa de dos años, y el que intentara separarse “no podría ser oído en juicio, antes bien desechado de él, como el que intenta derecho que no le pertenece”.⁵⁰ Años más tarde, Bassoco obtuvo por su propia cuenta el remate del oficio de obligado para abastecer de carne de res a la capital en los cuatro años que comprendieron de 1786 a 1790 y en el año de 1797-1798. Al término de este último contrato operó como tratante de borregos, para lo cual subarrendó las tablas de carnero de la ciudad, actividad que era menos riesgosa y generaba mayores ganancias.⁵¹ Asimismo, acordó con el Ayuntamiento el abasto de las tablas o carnicerías del rastro y los barrios de la ciudad de México en 1799, 1800 y 1805.⁵²

Antonio de Bassoco tuvo gran habilidad tanto para los negocios como para las relaciones interpersonales y la política, por lo que tuvo una importante participación en la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, de la que fue tesorero de 1774 a 1778 y rector en el bienio 1780-1781.⁵³ El desempeño de ambos cargos le permitió servir como intermediario para obtener dinero a crédito de dicha hermandad para algunos de los sujetos que formaban parte de sus redes de negocios. Además, en 1778 fue regidor honorario, alcalde ordinario y síndico del común en el Ayuntamiento de la ciudad de México.⁵⁴

Entre 1779 y 1785, tuvo a su cargo el abasto de la hacienda San Pedro de Ibarra, de San Miguel el Grande, que había pertenecido a la Compañía de Jesús y entonces era administrada por el Fondo Piadoso de las Californias.⁵⁵ De modo que Bassoco mantuvo los vínculos que había establecido su tío y suegro en San Miguel el Grande, en donde siguió comprando carneros, principalmente a Francisco Lanzagorta y Canal, Domingo de Allende y Domingo Unzaga, grandes criadores y tratantes locales.⁵⁶ Asimismo fungió como apoderado y socio del conde de Peñasco y de su yerno José Sánchez Espinoza, este también de origen vizcaíno y miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País. El conde poseía grandes extensiones dedicadas a la ganadería en San Luis Potosí, Río Verde y Guadalcázar,

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ Quiroz, *Entre el lujo*, 2005, pp. 320-321.

⁵² Quiroz, “Del estanco a la libertad”, 2003, pp. 215 y 216, y AGN, Abasto, vols. 5-11, fs. 376-386.

⁵³ Luque, *La cofradía de Aránzazu*, 1995, pp. 106, 126, 161, 198, 205, 302 y 342.

⁵⁴ De Antonio de Bassoco, Consulado de México, abril 24 de 1807, AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 502-4.

⁵⁵ Santos, “Dos comerciantes”, 2000, pp. 64-71.

⁵⁶ Harris, *A Mexican Family*, 1975, pp. 82-83.

mientras que las de su yerno se ubicaban en Querétaro, San Miguel el Grande, San Luis Potosí, Charcas, Real de Pinos, entre otros lugares.⁵⁷

Los negocios entre Antonio de Bassoco y José Sánchez Espinoza relacionados con el suministro de carne a la ciudad de México fueron muy exitosos. Cada año pactaban la compraventa de aproximadamente 8 000 carneros que, a un precio promedio de dos pesos cinco reales por cabeza, podían representar más o menos 20 000 pesos. Bassoco pagaba a Sánchez Espinoza una parte del total y el resto lo abonaba a su cuenta para que el ganadero pudiera enviar libranzas en su contra a fin de que el mercader cubriera sus obligaciones fiscales en diversas partes del virreinato. Los empleados de Bassoco recibían a los animales en las tierras que Sánchez Espinoza tenía en San Luis Potosí, en donde se reponían del largo viaje, pastaban y eran trasquilados. Bassoco también rentaba pastizales a Sánchez Espinoza para hacer lo mismo con los miles de borregos que adquiría de otros criadores, debido a las dificultades que tenían los tratantes para disponer de las tierras necesarias para encerrar las grandes cantidades de animales que introducían al Valle de México.⁵⁸ En los últimos años de la década de los ochenta Antonio de Bassoco, Juan Antonio de Yermo, Andrés Vicente Urizar y la viuda de Bernardo Miró, María de Arizábalo controlaban el suministro de carneros en la ciudad de México. La mayor parte de los borregos que consumían los capitalinos eran negociados por Bassoco y Urizar en el Bajío, en particular en la región de San Miguel el Grande.⁵⁹

En la década de 1790, los Sánchez Navarro, terratenientes que criaban grandes cantidades de carneros en Coahuila, acordaron con Antonio de Bassoco venderle sus animales para el abasto de la capital a condición de que fueran los únicos animales que comercializara. Entre 1792 y 1794 dichos ganaderos despacharon al mercader en promedio 8 800 borregos anuales, lo que representó 4.8% del consumo capitalino. Hacia 1800, los Sánchez Navarro dejaron de tener tratos con Bassoco y empezaron a negociar con Gabriel de Yermo, otro prominente miembro del Consulado de México.⁶⁰

Bassoco también se beneficiaba de las ventas de los esquilmos del ganado. Hasta donde sabemos, vendía gran cantidad de pieles a Martín Ángel Michaus, mercader consular que se concentró en dicho tráfico. En el periodo que se extiende de 1777 a 1797, Michaus compró a Bassoco pieles

⁵⁷ Véase Tutino, "Creole Mexico", 1978, cap. II.

⁵⁸ Véase Black, "Conflict among the Elites", 1980.

⁵⁹ Quiroz, *Entre el lujo*, 2005, pp. 320-321.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 313.

por un valor anual que fluctuó entre 25 000 y 35 000 pesos. Martín Ángel también adquiría pieles en menores cantidades a unos cuantos productores norteños, tratantes de provincia y criadores que tenían pequeñas propiedades situadas en las inmediaciones de la capital. En 1783, Michaus formó una compañía con otro comerciante para establecer una casa de curtiduría que operó hasta junio de 1790. Martín Ángel además vendía pieles a crédito a numerosos curtidores de la ciudad de México, que le pagaban el capital y los intereses después de haber trabajado y vendido los cueros.⁶¹

En 1796 se estableció una Junta con el fin de garantizar el abasto del pósito o alhóndiga de la ciudad de México, para evitar que se volviera a presentar una escasez alarmante de maíz, como la que se había padecido en 1785 y 1786. Como presidente de la Junta, el virrey marqués de Branciforte nombró su delegado a Antonio de Bassoco,⁶² quien entonces era prior del Consulado, había obtenido el remate del abasto de carneros a la ciudad, por lo que administraba el gravamen conocido como la onza del carnero, de cuyos productos se obtendría el fondo para sostener las compras de pósito, y porque tenía gran experiencia en la compra y venta de granos. El virrey también tomó en consideración su generosidad y las “cuantiosas facultades que posee”, las cuales le permitieron anticipar 30 000 pesos para el acopio de maíz.⁶³ Por comisión del Consulado, en 1788 el mercader Juan Antonio de Yermo había elaborado un documento titulado *Sobre todo género de agricultura en Nueva España*, en el que había recomendado dejar los pósitos en manos de “personas de facultades y bien intencionadas” que pudieran proveerlos de un fondo competente a través de la recepción de dinero a réditos.⁶⁴ El Ayuntamiento nombró a Bassoco varios años para que se hiciera cargo de la administración del pósito y alhóndiga.

Don Antonio había sido diputado de la alhóndiga y el pósito de 1774 a 1776,⁶⁵ y en 1786, ante la terrible escasez de alimentos que se padeció, se había hecho cargo de comprar carne y maíces para la ciudad, con 50 000

⁶¹ AHNCM, Ignacio José de Montes de Oca, notario 417, vol. 2740, fs. 224v.-229; Huerta, *Empresarios del azúcar*, 1993, p. 102, y Tutino, “Creole Mexico”, 1976, pp. 141-158.

⁶² Además del presidente, la junta quedó integrada por el oidor superintendente de propios y arbitrios y los miembros del Ayuntamiento que componían la junta ordinaria del pósito. De Branciforte a Llaguno, México 12 de enero de 1796, en AGN, Correspondencia de virreyes, 1a. serie, vol. 182, fs. 190-191v.

⁶³ De Branciforte a Llaguno, México, 12 de enero de 1796, en AGN, Correspondencia de virreyes, 1a. serie, vol. 182, fs. 190-191v.

⁶⁴ Yermo, *Sobre todo*, 1788, pp. 55-59.

⁶⁵ Santos, “Dos comerciantes”, 2000, pp. 78 y 79.

pesos que había prestado el Consulado al Ayuntamiento y 180 000 pesos que habían otorgado en préstamo a corto plazo, sin el pago de interés, 18 prominentes miembros del Consulado, uno de los cuales había sido el mismo Bassoco. Es importante destacar que varios de estos individuos tenían propiedades en el Valle de México, Cuernavaca, Cuautla y Toluca, en donde se adquirían los maíces para el abasto de la capital. Además, a principios de 1787, cuando era tiempo del reembolso de los 50 000 pesos que había prestado el Consulado al Ayuntamiento, la real Audiencia Gobernadora había comisionado a don Antonio para que se hiciera cargo de acopiar el maíz necesario para el consumo del año, porque se pronosticaba que escasearía. Y por intercesión de Bassoco, el Tribunal mercantil había accedido a que el Cabildo destinara los mencionados 50 000 pesos a la adquisición del grano, cantidad que fue reembolsada parcialmente a fines de la década de 1780 y en su totalidad hasta 1806.⁶⁶

EL REACOMODO CORPORATIVO AL COMERCIO LIBRE DENTRO DEL IMPERIO

Unos años después de que mediara el siglo XVIII, el entorno internacional comenzó a cambiar de manera desfavorable para Carlos III (1759-1788). Durante la guerra de los Siete Años, Gran Bretaña ocupó La Habana y Manila en 1762; con la firma del Tratado de París, España recuperó sus dos puertos estratégicos para el comercio en el Atlántico y el Pacífico, pero se vio obligado a ceder las Floridas. Ante la amenaza de la nación inglesa, que se había consolidado como la principal potencia marítima de la época, el monarca se abocó a fortalecer la defensa del imperio e integrarlo en términos económicos. Para alcanzar sus objetivos implantó en las posesiones de Hispanoamérica las reformas de carácter fiscal y comercial que se habían pospuesto durante muchos años. Los funcionarios borbones consideraban que los monopolios, el sistema de flotas, los trámites burocráticos y los altos gravámenes eran la causa de la decadencia del comercio español y motivo de expansión del contrabando. Al término de la guerra, la política comercial de Carlos III dio un viraje. A partir de 1765 se empezaron a liberar de manera limitada las contrataciones en algunos espacios de las Antillas; en 1769 se estableció el Consulado de Manila; en 1774 se autorizó el comercio res-

⁶⁶ Del Consulado a Núñez de Haro, México, 18 de junio de 1787, en AGN, Consulados, vol. 121.

tringido entre los principales puertos del Pacífico, y en 1778 se introdujo el Reglamento de Comercio Libre que canceló de manera definitiva las flotas y la feria de Jalapa.⁶⁷ En Nueva España la apertura comercial se estableció parcialmente el 15 de marzo de 1779, cuando las autoridades reales dispusieron que, además de los seis navíos de “azogues” que debían salir de Cádiz rumbo a Veracruz cada año, se enviaran cinco embarcaciones de registro, una de cada uno de los siguientes puertos recién habilitados: Málaga, Alicante, Barcelona, Santander y La Coruña.⁶⁸ El caso de Bassoco resulta representativo para comprender los reacomodos que propició el “comercio libre” en la coyuntura que se abrió entre el Tratado de París de 1763 y la participación de España en la guerra de Independencia de las Trece Colonias angloamericanas entre 1776 y 1783.

Uno de los giros que produjo mayores ganancias a Antonio de Bassoco fue la compra de bienes europeos y su recepción a consignación para redistribuirlos en el virreinato, negocio que realizó como socio de su tío, durante el corto tiempo en que se asoció con su suegra, y por su propia cuenta. Los efectos europeos se embarcaban en el puerto de Cádiz en las flotas que cada dos o tres años se dirigían a Veracruz, de donde se conducían a la villa de Jalapa para ser vendidos en la feria de flotas. Favorecidos por la disposición de cuantiosos caudales, los mercaderes de México negociaban de manera corporativa y monopolística grandes lotes de mercancías a precios ventajosos. Luego del establecimiento del comercio libre protegido, el estallido de la guerra contra Gran Bretaña que se extendió de 1779 a 1783 impidió la salida de las embarcaciones de registro debido a los bloqueos de las armadas inglesas y la amenaza de los corsarios. A principios de 1783, cuando la firma de los preliminares de la paz puso término a las hostilidades, se reactivó el comercio generando a los comerciantes peninsulares ganancias excepcionales como consecuencia de la escasez de mercancías europeas y la abundancia de bienes de la agricultura especializada que demandaba la industria europea. El éxito obtenido por quienes traficaron en estos años fue considerado por los peninsulares como el beneficio del nuevo régimen de libertad comercial. La posibilidad de obtener grandes dividendos, aunada al descenso de los fletes y seguros marítimos, condujo al sobre abastecimiento del puerto de Veracruz.⁶⁹ Además, en marzo de 1785 Carlos III decretó la

⁶⁷ Véase *Reglamento y aranceles*, 1779.

⁶⁸ “Informe reservado”, 1796, pp. 216 y 218, y García-Baquero, *El libre comercio*, 1998, pp. 23-24.

⁶⁹ Delgado, *Dinámicas imperiales*, 2007, pp. 457-470.

creación de la Real Compañía de Filipinas, cuya finalidad era promover el comercio directo entre Filipinas y la metrópoli. Esta medida provocó rivalidades con los mercaderes de México, quienes controlaban el Galeón de Manila. Ante las protestas de los consulados de México y Cádiz por la saturación del mercado novohispano, se suprimió el comercio de los navíos de azogue, se requirió autorización para navegar a Veracruz y se fijó un número limitado de toneladas anuales a Cádiz y al resto de los puertos habilitados. Sin embargo, la asignación de dichas cuotas sobrepasó la demanda del virreinato, además de que se concedieron permisos extraordinarios que incrementaron el tonelaje permitido.⁷⁰

¿Cuál fue la respuesta de Antonio de Bassoco a la apertura comercial impuesta por los reformistas borbones? Tenemos testimonios de algunos de los tratos que realizó con los puertos habilitados en la península entre 1786 y 1789. En 1786 otorgó poder a Pedro Antonio de Zavala y Zengotietta, vecino de Veracruz, para que cobrara y cancelara todas las escrituras de dinero y mercancías que llegaran para su entrega procedentes de Cádiz y otros puertos peninsulares.⁷¹ En ese mismo año, don Antonio prestó a un comerciante de Cádiz 1 100 pesos a riesgo de mar, cuyo importe fue entregado un año después en mercancías a uno de sus agentes, como lo deja ver la cancelación de la escritura correspondiente.⁷² En 1787 revendió a crédito una memoria de efectos de Europa por cerca de 39 400 pesos a un precio 14% superior al que traían dichos géneros de España,⁷³ lo que no parece haber sido un mal negocio.

Ante la frecuente llegada de navíos a Veracruz y la consecuente reducción de precios ocasionada por el excesivo abasto, muchos comerciantes del interior abandonaron la costosa intermediación de los mercaderes de la capital, de modo que Veracruz desplazó progresivamente a la ciudad de México como principal centro de distribución de los bienes europeos en el virreinato.⁷⁴ Las quejas de los consulados de México y Cádiz por la crisis que padecía el comercio dieron lugar a que el soberano solicitara informes sobre la situación de la economía de Nueva España. Antonio de Bassoco y otros destacados mercaderes elaboraron el “Informe del Consulado de Comerciantes

⁷⁰ Real, “Las ferias de Jalapa”, 1959, p. 126, 126, y García-Baquero, *El libre comercio*, 1998, p. 26.

⁷¹ Poder general, México, 24 de octubre de 1786, en AHNCM, Juan Manuel Pozo, notario 522, vol. 3485.

⁷² Recibo y cancelación, 26 de noviembre de 1787, en *ibid.*

⁷³ Obligación, 18 de diciembre de 1787, en *ibid.*

⁷⁴ “Informe reservado”, 1976, pp. 204 y 205.

de México al rey” de 1788, en el que plantearon que el tráfico con la metrópoli había disminuido porque los grandes mercaderes habían retirado sus capitales debido a que el constante arribo de navíos a Veracruz alteraba los precios, y se quejaron de que el nuevo régimen comercial ocasionaba mayor salida de caudales. Sostuvieron que al dejar de ser los principales redistribuidores de bienes europeos y asiáticos en el virreinato, habían perdido parte del circulante que manejaban. Para remediar esta situación propusieron limitar la remisión de bienes europeos y plata a embarques anuales o bianuales, lo cual les permitiría volver a comprar grandes volúmenes de mercancías.⁷⁵ A pesar de las protestas de los comercios de México y Andalucía por la apertura mercantil, en 1789 la corona liberó finalmente el comercio de Nueva España dentro del imperio.

La inconformidad manifestada por los consulados de México y Cádiz, que defendían los intereses monopolistas de sus miembros, dio lugar a la realización de una investigación sobre el estado del comercio en Nueva España. Antonio de Bassoco fue uno de los doce destacados miembros del Consulado que presentaron informes en 1791 sobre los problemas que se padecían en el virreinato. El mercader planteó que el comercio ultramarino había decaído porque los acaudalados almaceneros habían reorientado sus capitales a la inversión en haciendas, minas y otras actividades, por lo que faltaba “al giro del comercio una gran suma”, problema que se había acrecentado como consecuencia de “la continua extracción de moneda”. Bassoco se lamentó de las pérdidas que él mismo había padecido, las cuales, afirmó, lo habían

obligado a desistir de empresas mercantiles, y tomar el arbitrio de imponer el caudal a réditos, como lo tengo verificado de mucha parte, y lo haré de lo que más pueda, conforme vaya reduciendo a moneda lo que tengo en efectos y recogiendo lo que está en España, contentándome con subsistir de este modo, y con algunas negociaciones separadas del comercio, el que ha sido siempre mi profesión, pero necesito dejarla por no perecer en ella, como han perecido algunos y van pereciendo otros.⁷⁶

Bassoco consideró que el comercio novohispano sólo podría reactivarse mediante la realización de expediciones comerciales anuales, para que

⁷⁵ Véase “Informe del Consulado”, 1976.

⁷⁶ Informe de Antonio de Bassoco al virrey Revillagigedo sobre las consecuencias del libre comercio, México, 22 de julio de 1791, en AGN, Consulados, vol. 123.

la extracción de moneda se realizara cada año, lapso razonable para que la plata “circule algún tiempo en el reino y vigorice sus ramos y comercio”.⁷⁷

Como veremos en el siguiente apartado, Bassoco, efectivamente, invirtió una parte importante de sus capitales y de los que pertenecían a los Castañiza en depósitos a réditos que colocó en el Consulado que, a partir de 1782, negoció en nombre de la Real Hacienda empréstitos millonarios para apoyar las campañas bélicas del monarca. El destacado mercader y sus cuñados también canalizaron otra parte considerable de su fortuna a la explotación minera. En 1783 participaron como accionistas en la empresa Vetagrande, en Zacatecas, junto con el marqués del Apartado y Juan Bautista Fagoaga,⁷⁸ con quienes estaba vinculado, entre otras razones porque Ignacio Mariano de Castañiza, el conde de Castañiza, estaba casado con María Manuela de Fagoaga y Leizaur, hija de Juan Bautista.⁷⁹ Dado su interés en la explotación minera, en diciembre de 1786 Antonio de Bassoco fue nombrado tercer diputado del Tribunal de Minería junto con el también mercader Antonio Barrosos y Torrubia. Bassoco renunció a dicho cargo en 1788.⁸⁰ En 1789 Bassoco se constituyó en uno de los 18 accionistas de la Sociedad Minera Bolaños.⁸¹ Don Antonio también invirtió en el real de Capula, en Atotonilco el Chico, en Pachuca, en sociedad con el marqués de Vivanco, quien también había sido accionista de la empresa Vetagrande. De 1794 a 1798 volvió a participar en el Tribunal de Minería.⁸² De acuerdo con Brading, en 1805 los cinco socios que aún quedaban en la Compañía Vetagrande, luego de haber invertido poco más de 922 000 pesos, obtuvieron dividendos por cerca de 3 022 000 pesos.⁸³

A pesar de la resistencia que presentó Antonio de Bassoco a negociar en el marco de la apertura comercial limitada, todo parece indicar que, al cabo de unos años, se había adaptado a las nuevas reglas de negociación. A principios de 1800 estableció con Bernardino de Arangoiti, otro almacenero de la ciudad de México, una compañía de “negociación marítima” para

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ Brading, *Mineros y comerciantes*, 1975, pp. 280-281, y Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva*, 2001, p. 168.

⁷⁹ Testamento de Ignacio Mariano de Castañiza, México, 24 de agosto de 1788, en AHNCM, Juan Manuel Pozo, notario 522, vol. 3477.

⁸⁰ Ramírez, *Datos para la historia*, 1890, p. 54.

⁸¹ Poder, México, 28 de febrero de 1789, en AHNCM, Juan Manuel Pozo, notario 522, vol. 3488; Brading, *Mineros y comerciantes*, 1975, pp. 279-281, y Kicza, *Empresarios coloniales*, 1986, pp. 88-89.

⁸² Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva*, 2001, p. 168.

⁸³ Brading, *Mineros y comerciantes*, 1975, pp. 280-281.

comprar en La Habana una fragata de 300 toneladas, en la que Arangoiti se embarcaría rumbo al puerto de La Guaira para adquirir 2 000 fanegas de cacao de Caracas, que conduciría a Santander, Cádiz u otro puerto a fin de venderlo o intercambiarlo por hierro, papel, acero o “lo que mejor le pareciere”. Como en ese momento España estaba otra vez en guerra con Gran Bretaña (1796-1802), en dicho contrato se estableció que “si por desgracia fuere apresada la fragata por algunos enemigos [...] podrá don Bernardino tratar con el apresador el rescate, tanto del barco cuanto de la carga, en los términos que estimare útiles, y convenientes, otorgando obligación por sí y a nombre del caballero don Antonio Bassoco, de satisfacer la cantidad en que concertare el rescate”.⁸⁴

LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En el conflicto contra Gran Bretaña de 1779-1783 que se libró fundamentalmente en el Caribe, resultó fundamental el apoyo económico que brindó Nueva España mediante la remisión de fondos cuantiosos, víveres, armamentos y pólvora a Cuba, en donde se concentraron las fuerzas españolas, así como para los destacamentos militares que combatían en la Luisiana y las Floridas. Para ello, el virrey se valió de los productos fiscales ordinarios, incrementó algunos impuestos y solicitó contribuciones extraordinarias de los súbditos novohispanos. En marzo de 1781 requirió el donativo universal que Carlos III había demandado a los súbditos de las posesiones de Indias para las urgencias de la guerra. Con el propósito de asegurar las mayores aportaciones, Martín de Mayorga comisionó a las principales corporaciones del virreinato para recaudarlo. El Tribunal del Consulado, en el que Antonio de Bassoco desempeñaba el oficio de cónsul moderno, fue nombrado tesorero para la recolección del donativo y quedó a cargo de recoger las dádivas de los miembros de la corporación y el resto del comercio de México. En el término de tres meses, Bassoco logró convocar a poco más de mil comerciantes, cuyas aportaciones ascendieron a 26 900 pesos; 20 000 pesos de los matriculados en el cuerpo mercantil y 6 900 de los demás comerciantes de la ciudad capital.⁸⁵ Como el donativo universal se re-

⁸⁴ Negociación marítima, México, 20 de febrero de 1800, en AHNCM, Juan Manuel Pozo, notario 522, vol. 3489.

⁸⁵ AGN, Indiferente virreinal (Donativos y préstamos), caja 1814, exp. 18, e Indiferente virreinal (Consulado), caja 2217, exp. 17.

unía de manera muy lenta, y las autoridades de La Habana demandaban recursos con urgencia para emprender una nueva campaña bélica, al inicio de 1782 el virrey solicitó a los principales mercaderes y vecinos de México suplementos o préstamos a corto plazo sin interés. El virrey obtuvo en total poco más de 1 500 000 pesos, cifra verdaderamente elevada a la que Antonio de Bassoco contribuyó con 100 000 pesos que suplió por un periodo de seis meses.⁸⁶

A mediados de 1782 se volvieron a agotar los recursos del erario novohispano, por lo que el virrey pidió a los tribunales del Consulado y de Minería dos empréstitos, por 1 000 000 de pesos cada uno, los cuales se comprometió a devolver al término de la guerra. Ambas corporaciones operaron como intermediarios financieros del erario virreinal para reunir la suma requerida. El cónsul Antonio de Bassoco hizo grandes esfuerzos por conseguir que sus parientes y allegados colocaran en el Consulado su dinero, y el de las corporaciones que administraban, a cambio del pago de 5% de interés anual. Bassoco consiguió un depósito por 64 000 pesos de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, de la que había sido rector en 1780-1781.⁸⁷ Es muy posible que el mercader también influyera para que se colocaran en el Tribunal mercantil 7 000 pesos pertenecientes al Oratorio de San Felipe Neri, del que era protector,⁸⁸ y 1 000 pesos del Colegio de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe, que había sido fundado por su cuñado, el doctor Juan Francisco de Castañiza, jesuita que era el confesor y principal benefactor de dicha institución.⁸⁹ Bassoco, su cuñado Juan Francisco de Castañiza y la madre de este también depositaron a créditos sumas muy elevadas en el Tribunal de Minería. Finalmente, a principios de 1783 se estableció un nuevo tipo de deuda interna al recibir depósitos a cuenta de los productos de la renta de tabaco, que era el ramo más rentable del erario virreinal. En esta ocasión fue el marqués de Castañiza quien impuso a interés una suma considerable. Durante los años de guerra, los miembros

⁸⁶ De Cossío a Mayorga, México, 14 de febrero de 1782, en AGN, Consulado, vol. 306, exp. 7.

⁸⁷ Sobre el papel financiero de la Cofradía de Aránzazu y los principales negocios que benefició, véase Valle Pavón, *Finanzas píasas*, 2012, pp. 52-64.

⁸⁸ Bassoco legó 5 000 pesos para que sus intereses se destinaran a la realización de “una tanda anual” de ejercicios espirituales. Testamento de Antonio de Bassoco, México, 4 de febrero de 1809, en AHNCM, Juan Manuel Pozo, notario 522.

⁸⁹ Juan Francisco de Castañiza, segundo marqués de Castañiza, sería nombrado por el virrey Revillagigedo director y capellán del mencionado colegio en 1791 y lucharía por su reforma hasta convertirlo en convento de la Compañía de María Santísima en 1811, año a partir del cual funcionó como colegio y convento para indígenas. Muriel, *Conventos de monjas*, 1946, pp. 461 y 463-465, y Navarro, “El tercer marqués”, 1994, p. 20.

de la familia Castañiza-Bassoco aportaron al rey cerca de 500 000 pesos en donativos y préstamos a corto y mediano plazo.⁹⁰

En el antiguo régimen colonial de Nueva España, quienes otorgaron donativos y préstamos a la corona lo hacían tanto por su espíritu patriótico como por su interés en obtener honores, títulos nobiliarios y privilegios que en muchos casos favorecían sus negocios. La familia Castañiza-Bassoco se distinguía por su lealtad a la monarquía, además de estar interesada en que se autorizara al Consulado de México reconstruir el camino que articulaba la ciudad de México con el puerto de Veracruz por las rutas que convenían a sus negocios. Desde el inicio de la guerra, el mal estado de los caminos había dificultado la remisión de víveres y suministros requeridos por el ejército estacionado en La Habana, de modo que se había visto la necesidad de transformar en vía carretera una de las rutas que enlazaban la ciudad de México con dicho puerto. Antonio de Bassoco estaba interesado en que se reconstruyera el camino que salía por el sureste de la capital rumbo a la ciudad Puebla, de donde se dirigía al puerto por la parte meridional del macizo montañoso conocido como Pico de Orizaba. Este camino tenía, entre otras ventajas, la de enlazar con las vías que comunicaban con el sur y el sureste del virreinato, en donde se producían el algodón y los tintes que demandaban la industria textil doméstica y la europea, así como otros bienes. La reconstrucción de esta ruta haría más ágil y barato el transporte a Veracruz del trigo, la harina y otros alimentos que se producían en el Valle de México, Michoacán y el Bajío, así como del algodón, las mantas, la grana y el cacao, procedentes de la costa de Sotavento de Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Soconusco y Guatemala, mismas que se comercializaban en el puerto y en el centro del virreinato.⁹¹

La elección de la ruta por reconstruir había adquirido gran relevancia para Antonio de Bassoco y otros almaceneros porque, como vimos, a raíz de la apertura comercial la frecuente llegada de navíos había restringido el control que tenían sobre la redistribución de los bienes europeos en el virreinato. En consecuencia, habían canalizado parte del dinero que tenían invertido en el tráfico atlántico a la producción, financiamiento y comercialización de los mencionados bienes de la agricultura especializada. Estas inversiones se habían hecho más rentables debido a que los precios del al-

⁹⁰ Véase Valle Pavón, “Contraprestaciones por los servicios”, 2015.

⁹¹ Valle Pavón, “La articulación del mercado”, 2007, pp. 437-460, y “Contraprestaciones por los servicios”, 2015.

godón y los tintes se habían elevado como consecuencia de la creciente demanda de la industria textil, mientras que en el Reglamento de Comercio Libre de 1778 dichos productos habían quedado exentos del pago de derechos a su entrada a la península.⁹² Antonio de Bassoco había incrementado sus inversiones en la producción de granos y pulque, así como en la cría de ganado en las haciendas que poseían los Castañiza en las jurisdicciones de Coatepec y Yautepec. Dichos productos se destinaban al abasto de la ciudad de México y parte del trigo se remitía a las posesiones del Caribe por el puerto de Veracruz. De acuerdo con los contratos de arrendamiento de las haciendas de Coatepec que realizaron los Castañiza, las zonas dedicadas al cultivo del maguey quedaban al margen. Bassoco y el marqués de Castañiza obtuvieron permisos para establecer pulquerías en la capital, que también dieron en arriendo, a condición de mantenerse como abastecedores de la bebida espirituosa.⁹³ El pulque que se producía en las tierras de los Castañiza era uno de los productos cuyo transporte sería favorecido por la construcción del nuevo camino, toda vez que su consumo resultaba muy rentable. La apertura comercial había reorientado las inversiones de los grandes mercaderes hacia otros circuitos regionales del mercado novohispano, por lo que los mercaderes consulares se interesaban por la reconstrucción del camino México-Veracruz.

A raíz del estallido de la revolución francesa de 1789, se abrió otra coyuntura internacional que volvió a generar la demanda de recursos extraordinarios por parte de la corona. En 1793, Carlos IV declaró la guerra contra la Convención Francesa en alianza con Gran Bretaña. Las monarquías absolutistas se defendían contra la república revolucionaria. Este conflicto culminó en 1795, cuando España aceptó la instauración del gobierno republicano. A petición del virrey segundo conde de Revillagigedo, algunos mercaderes, otras personas y corporaciones otorgaron suplementos gratuitos, mientras que el Consulado de México contribuyó a la campaña bélica con dos empréstitos por 1 000 000 de pesos, uno lo otorgó en 1793 y el otro en 1794. Para garantizar el pago de estos préstamos, el virrey hipotecó todos los productos fiscales del erario virreinal, mientras que el Consulado se

⁹² Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo*, 1984, pp. 66 y 118, nota 3, y Contreras, *Capital comercial*, 1996, pp. 20 y 116-191.

⁹³ Declaración de compra, México, 20 de julio de 1762; Arrendamiento de haciendas, México, 10 de febrero de 1764; Arrendamiento de tierras, 19 de octubre de 1764; Arrendamiento de haciendas, 26 de abril de 1773; Arrendamiento, 5 de enero de 1778, y Arrendamiento de hacienda, 13 de septiembre de 1777, en AHNCM, Diego Jacinto de León, notario 350, vols. 2299 y 2302.

hizo cargo del pago de los intereses con los productos de las tasas extraordinarias que se impusieron al derecho de avería, que gravaba con un porcentaje las mercancías que se introducían por mar a Nueva España. En 1793 se agregó a dicho impuesto un 5 ‰ para pagar el servicio del primer préstamo, y en 1794 otro 5 ‰ para el del segundo empréstito. En enero de 1793, Antonio de Bassoco otorgó al virrey un suplemento gratuito por 50 000 pesos, y al inicio del segundo semestre, junto con su primo y cuñado, el marqués de Castañiza, depositó cerca de 297 000 pesos en el Consulado para contribuir con el empréstito por 1 000 000 de pesos. Dicha suma representó cerca de 30% del monto total requerido. Para el préstamo que negoció el Consulado en 1794, don Antonio colocó 200 000 pesos, equivalentes a 20% del total. Bassoco y Castañiza nuevamente otorgaron grandes caudales en préstamo con el propósito de conseguir que se autorizara la reconstrucción del camino que se dirigía a Veracruz por las vías de Puebla y Orizaba.

La coyuntura internacional cambió bruscamente en 1796, cuando España rompió su alianza con Gran Bretaña y le declaró la guerra en defensa de la soberanía francesa. Entonces la monarquía requirió mayores recursos financieros. Siendo prior Antonio de Bassoco, acordó con el virrey marqués de Branciforte que el Consulado reuniera un empréstito por 15 000 000 de pesos para contribuir con la campaña bélica a cambio de que se autorizara la reconstrucción del camino México-Veracruz por las rutas que convenían a sus intereses. El préstamo fue garantizado con los productos del real monopolio del tabaco. El virrey Branciforte inauguró formalmente las obras del primer tramo de camino, que iba de la capital a la ciudad de Puebla por la vía de Río Frío, el 9 de diciembre de 1796, como parte de las celebraciones del cumpleaños de la reina María Luisa de Borbón. Con la mediación del favorito de Carlos IV, Manuel Godoy, que era cuñado del virrey Branciforte, el monarca autorizó finalmente la reconstrucción del camino.⁹⁴ Una vez más los miembros de la familia Bassoco-Castañiza destacaron por sus depósitos de capitales a réditos para reunir el empréstito por 15 000 000. Tan sólo Antonio de Bassoco colocó en el consulado 270 000 pesos a réditos, lo cual muestra su lealtad al régimen colonial.

Habiendo sido Antonio de Bassoco el principal promotor de la reconstrucción del camino, fue nombrado director de la realización de las obras, al tiempo que fue propuesto por los mercaderes que dominaban el

⁹⁴ De Godoy a Branciforte, 11 de febrero de 1797, en AGI, Sección Estado, legajo 25, núm. 41, (2), s. f.

cuerpo mercantil para continuar en el oficio de prior por un tercer año, cuando las ordenanzas establecían que dicho oficio sólo se podía desempeñar durante un bienio. La reelección de don Antonio fue aprobada por el virrey y ratificada por el monarca. Bassoco invirtió cerca de 350 000 pesos en las obras del camino y se encargó de que sus familiares, otros allegados y corporaciones con las que tenía fuertes vínculos colocaran capitales a rédito en el cuerpo mercantil con el mismo objetivo. En garantía de estos capitales se otorgaron los productos del derecho de peaje que se impondría para traficar en la misma vía. Antonio de Bassoco se encargó de dirigir las obras del camino hasta 1811, cuando fueron suspendidas como consecuencia del levantamiento de los insurgentes. El rico mercader vizcaíno murió en 1814, a la edad de 75 años, sin ver terminado su anhelado proyecto de reconstruir el camino México-Veracruz y en un contexto de crisis de la monarquía que conduciría al derrumbe de su imperio hispanoamericano.

CONCLUSIONES

Siendo muy joven, Juan de Castañiza migró del señorío de Vizcaya a la villa de San Miguel el Grande, en donde fue acogido por un pariente político, originario del mismo valle de Gordejuela, que tenía vínculos familiares con uno de los terratenientes de la región, también de origen vizcaíno. Esta circunstancia permitió a Bassoco vincularse con los grandes criadores y tratantes de ganado que participaban en el abasto de carne de la ciudad de México. Castañiza se estableció en la ciudad capital, en donde se incorporó al entramado de vínculos familiares y de paisanaje que vinculaba a los vecinos de dicha urbe con los de San Miguel el Grande, y sirvió de intermediario para obtener préstamos a réditos en la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. De esta forma don Juan prosperó como comerciante, ingresó al Consulado y se transformó en el centro de una de las principales redes de abastecedores de ganado de la ciudad de México, por lo que llegó a fungir como obligado del abasto de toros. Antonio de Bassoco mantuvo el andamiaje de relaciones construido por su tío y estableció nuevas relaciones que también lo ubicaron a la cabeza del grupo de introductores de ganado mayor y menor a la ciudad capital. En este sentido convendría investigar de qué otras redes se valieron Juan de Castañiza, Antonio de Bassoco y otros destacados mercaderes del Consulado para realizar sus negocios y a qué otras corporaciones religiosas recurrieron con el propósito de obtener crédito para financiarlas.

La mayor parte de los mercaderes miembros del Consulado se opusieron al establecimiento del libre cambio, no obstante, consiguieron diversificar sus negocios en los sectores agropecuarios y en la minería. Antonio de Bassoco acrecentó sus inversiones en la producción de pulque y granos para el abasto de la ciudad de México. Al respecto, es importante destacar cómo las relaciones interpersonales que tejió Bassoco con las autoridades virreinales y locales, favorecidas por su activa participación en el Consulado y el Ayuntamiento de la capital, le permitieron garantizar los canales de distribución de los bienes agropecuarios que producía. Luego de haber acumulado una gran experiencia como empresario y de conocer el “mercado de capitales” novohispano, tras haber sido tesorero del Consulado de México así como de la Cofradía de Aránzazu y otras hermandades, ante la perspectiva de operar en un mercado competitivo Bassoco prefirió invertir sus caudales a réditos y participar en la explotación minera a pesar de los riesgos que esta última implicaba. Paradójicamente, don Antonio perdió parte del dinero que había colocado en los tribunales del Consulado y de Minería, mientras que sus inversiones en la explotación minera le reportaron utilidades muy elevadas luego del transcurso de varios años. En el futuro resultaría muy conveniente conocer los vínculos de parentesco y paisaje que tuvieron los socios de las empresas mineras que se formaron con la participación de los mercaderes a fines del siglo XVIII.

El elevado monto de los apoyos financieros requeridos por la corona, impidió que fueran satisfechos únicamente con las aportaciones del comercio de México, de ahí que el Consulado fungiera como intermediario financiero del real erario al recibir depósitos a réditos de personas y corporaciones religiosas. Aun cuando otorgaron dichos servicios por la lealtad que profesaban a la monarquía, su negociación permitió al Consulado y sus miembros obtener ciertos privilegios, entre los que se destaca la transformación en vía carretera del camino que articulaba la ciudad de México con el puerto de Veracruz, el sur y el sureste del virreinato, el cual benefició las economías regionales al tiempo que favoreció a la familia Castañiza-Bassoco. No obstante, se concedieron otros privilegios que vinieron a socavar algunas de las reformas comerciales y administrativas que habían implantado los reformistas borbones; esta constituye otra de las vetas por trabajar en futuras investigaciones. Antonio de Bassoco obtuvo el título de conde por los extraordinarios servicios financieros que prestó a la corona, en particular durante la invasión napoleónica. Bassoco se desarrolló como hombre de negocios y acumuló una gran fortuna por los fuertes

vínculos interpersonales que tenía con parientes, paisanos, autoridades administrativas y religiosas, los cuales estuvieron insertos en las complejas redes de la sociabilidad corporativa novohispana.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

- AGI Archivo General de Indias.
 AGN Archivo General de la Nación, México.
 AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México.
 AHNCM Archivo Histórico de Notarías, Ciudad de México.

Documentos de la época

“Informe del Consulado de Comerciantes de México al rey, sobre la situación del comercio y la economía de Nueva España (1788)” en Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, t. I, pp. 69-138.

“Informe reservado del oidor de la Audiencia de México, don Eusebio Ventura Beleña al excelentísimo señor virrey de Nueva España, conde de Revillagigedo, sobre el actual estado del comercio del mismo reino (1791)” en Enrique Florescano y Fernando Castillo (comps.), *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, t. I, pp. 183-234.

La administración de Frey Antonio María de Bucareli y Ursua, cuadragésimo sexto Virrey de México, Archivo General de la Nación, México, 1936,

Ordenanzas del Consulado de México Universidad de mercaderes de esta N. E. confirmadas por el Rey N.S. en el año de 1607, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1816.

Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778, Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Sevilla/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979.

Yermo, Juan Antonio, *Sobre todo género de agricultura en Nueva España*, 1788.

Bibliografía

- Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, CONACULTA/Editorial Grijalbo, 1991.
- Bernal, Miguel Antonio, “Libre comercio” (1778): Un primer ensayo de modelo general” en *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, México, Fundación Banco Exterior, 1987.
- Black, Lawrence, “Conflict among the Elites; the Overthrow of Viceroy Iturrigaray, Mexico 1808”, tesis doctoral, Ann Arbor, Michigan, Tulane University, 1980.
- Borchart de Moreno, Christiana R., *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, FCE, 1984.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.
- Burkholder, Mark A. y Dewitt Samuel Chandler, *De la impotencia a la autoridad: la corona española y las audiencias en América 1687-1808*, Estados Unidos, FCE, 1984.
- Castilleja González, Aída, “El abastecimiento de carne de la ciudad de México 1714-1811” en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Investigaciones sobre la ciudad de México*, México, INAH, 1978, vol. III, pp. 87-108.
- Caula, Elsa, *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*, Rosario, FHUMYAR Ediciones, 2014.
- Contreras Sánchez, Alicia del Carmen, *Capital comercial y colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII*, Zamora, COLMICH/Universidad Autónoma de Yucatán, 1996.
- Delgado Rivas, Josep M., *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Bellaterra, 2007.
- Domínguez Martín, Rafael, “Cantabria y México: de la emigración selectiva a la emigración masiva” en Rafael Domínguez Martín (ed.), *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2005, pp. 15-53.
- , “Desde la época del Virreinato a la Independencia” en Rafael Domínguez Martín (ed.), *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2005, pp. 55-91.
- , “Teorías migratorias y enseñanzas de la emigración cántabra a México” en Rafael Domínguez Martín y Mario Cerutti (coords.), *De la colonia a la globalización: empresarios cántabros en México*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 55-90.
- Espinoza, Martha Leticia, “Las reformas borbónicas en el Ayuntamiento de la ciudad de México, 1765-1792”, tesis de maestría, Centro de Estudios Históricos-COLMICH, 2007.

- Fernández de Recas, Guillermo, *Mayorazgos de Nueva España*, México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1965.
- García Ayuardo, Clara, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España. El caso de Nuestra Señora de Aránzazu”, *Historias*, núm. 3, enero-marzo de 1983, pp. 53-68.
- García-Baquero, Antonio, *El libre comercio a examen gaditano. Crítica y opinión en el Cádiz mercantil de fines del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/Instituto de Geografía-UNAM, 1986.
- Harris, Charles H., *A Mexican Family Empire: the “latifundio” of the Sánchez Navarro, 1765-1967*, Austin, University of Texas, 1975.
- Huerta, María Teresa, “La familia Yermo, 1750-1850”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, COLMICH, 1983, vol. 14, México, pp. 46-64.
- , *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, México, INAH, 1993 (Colección Divulgación).
- Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII-XIX*, México, Facultad de Economía-UNAM/Instituto Mora, 2007.
- Imizcoz Beunza, José María, “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen” en J. M. Imizcoz (coord.), *Elites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, Bilbao, Servicio de Publicaciones-Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-50.
- Jiménez Moreno, Wigberto, *Estudios de historia colonial*, México, INAH, 1958.
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE, 1986.
- Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.
- Lanzagorta Diego, María Rosario, “La familia Allende, entre Gordejuela y las Indias. Estudio sobre emigración vasca en el siglo XVIII”, *Kobie Serie Antropología Cultural*, Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia, núm. 17, 2013, Bilbao, pp. 71-90.
- Luque Alcaide, Elisa, *La cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Pamplona, Ediciones Eunete, 1995.
- Matesanz, José, “Introducción de la ganadería en Nueva España 1521-1535”, *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. 14, núm. 4, abril-junio de 1965, México, pp. 533-566.

- Morfi, Juan Agustín, *Viaje de indios y diario de Nuevo León, México*, México, Antigua Librería Robredo, 1935.
- Muriel, Josefina, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Santiago, 1946.
- Navarro Gallegos, César, “El tercer marqués de Castañiza. Un obispo criollo en la época de la independencia” en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.
- Pérez Herrero, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, COLMEX, 1988.
- Quiroz, Enriqueta, “Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)” en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados en Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2003, pp. 191-223.
- , *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios en ciudad de México, 1750-1812*, México, COLMEX, 2005.
- Ramírez, Santiago, *Datos para la historia del Colegio de Minería. Recogidos y compilados bajo la forma de efemérides por su antiguo alumno el ingeniero de minas Santiago Ramírez*, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, 1890.
- Real Díaz, José Joaquín, “Las ferias de Jalapa” en Joaquín Real Díaz y Manuel Carrera Stampa (coords.), *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1959 (Serie Fuentes y Estadísticas del Comercio Exterior de México).
- Salazar Gutiérrez, Germán, “Las ciénagas de Chalco y Xochimilco en el abasto de carne de la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XVIII”, tesis de licenciatura en Historia, México, FFyL-UNAM, 2010.
- Salvucci, Richard, “Aspectos de un conflicto empresarial”, *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXXVI, 1978, pp. 405-444.
- Sánchez de Tagle, Esteban, *Por un Regimiento, el régimen: política y sociedad. La formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande, 1774*, México, INAH, 1982 (Colección Científica, 129).
- Santos Mediana, Mayra, “Dos comerciantes novohispanos de la segunda mitad del siglo XVIII: Antonio de Bassoco y Manuel Eugenio Olaguivel”, tesis de licenciatura en Historia, México, FFyL-UNAM, 2000.
- Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1978.
- Torales Pacheco, Ma. Cristina (coord.), *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985, 2 vols.

- , *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana/Real Sociedad Bascongada de los Amigos de País/Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas, 2001.
- Tutino, John, “Creole Mexico. Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810”, tesis doctoral, Austin, University of Texas at Austin, 1976.
- Valle Pavón, Guillermina del, *El camino México-Puebla-Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial*, México, Secretaría de Gobernación/AGN/Gobierno del Estado de Puebla, 1992.
- , “Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México”, *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 3(202), enero-marzo de 2002, pp. 517-557.
- , *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003.
- , “La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva España a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII” en Verónica Oikion (ed.), *Historia, nación y región*, México, COLMICH, 2007, vol. II, pp. 437-460.
- , “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, venalidad, consulado y casa de moneda a fines del siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, vol. 68, núm. 2, 2011, Sevilla, pp. 565-598.
- , *Finanzas piadosas y redes de negocios: los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012.
- , “Contraprestaciones por los servicios financieros del Consulado de México y sus miembros para la guerra contra Gran Bretaña, 1779-1783”, *Revista Complutense de Historia de América*, Universidad Complutense, vol. 41, 2015, Madrid, pp. 149-171.
- Van Young, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones*, pról. María del Carmen Velázquez, México, Editorial Trillas, 1952.